

tificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: AREEXP06 EH1401 2007/034.

Beneficiario: Torneados Linares López.

Objeto subvención: Mod. 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento para la artesanía.

Acto: Resolución de reintegro de 7 de abril de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de Reintegro del pago efectuado por la cantidad de 9.728,78 euros, con la adición de la cantidad de 820,95 euros en concepto de intereses de demora, cantidad que se deduce de la Resolución de reintegro de fecha 7 de abril de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 17 de junio de 2009.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 060/09. Que con fecha 20 de mayo de 2009, se ha dictado Resolución de archivo del Procedimiento de Guarda Administrativa y Acogimiento Residencial, recaído en el expediente referenciado, correspondiente al menor D.A.L.F., hijo de Sonia Franco Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del me-

nor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 061/09. Que con fecha 13 de mayo de 2009, se ha dictado Convenio sobre Guarda Administrativa, recaído en el expediente referenciado, correspondiente a la menor L.C.G., hija de Plácido Carazo Hernando, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Juana Sánchez Martínez.

Núm. Expediente: 098/09 y 099/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (E.R.S. y R.R.S.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de junio de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestación
32437716	Álvarez Borja, Josefa	Fondo Asistencia Social
30125046	Mateas Ruiz, Manuela	Fondo Asistencia Social
28560733	Fría Corrales, Ana	Fondo Asistencia Social
34031415	Dionisio Mateos Tutor como representante de don Dionisio Mateos Tutor	Pensión no Contributiva
52695907	Del Real Puya, Gema	Pensión no Contributiva

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en